

-Solicitud de Incompetencia-

Fecha: 29/05/2025

Folio: 080142025000033

- Justificación emitida por la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT).

La Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común, no es competente para dar respuesta a la solicitud de referencia, ya que dicha institución no cuenta con información en relación al Proyecto de Áreas Verdes del Fraccionamiento NOBELARO I y/o ASTRA, ubicado en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua.

Es por lo ya expuesto, que con fundamento en el artículo 59 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, previa búsqueda efectuada por parte de la Unidad de Transparencia para determinar que Sujeto Obligado es competente para contestar su requerimiento de manera debida; se recomienda dirigir su solicitud directamente a la Unidad de Transparencia del Municipio de Chihuahua, por ser la instancia competente para la entrega de la información requerida.